



SALTA, 19 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°

034

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9478-18- Cpde. I, II y III

VISTO la Resolución N°003/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**El ABP en las aulas, alumnos protagonistas**”;

Que mediante nota de fecha 16 de Enero de 2019, la Coordinadora Pedagógica de la Fundación Nuestra Salta, Lic. Alejandra Esteban Obeid, solicita rectificación de la Resolución N° 003/19, en lo que respecta a la incorporación de capacitador y cambio de cronograma, del Proyecto de Capacitación “**El ABP en las aulas, alumnos protagonistas**”;

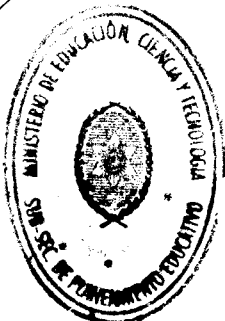
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Primer y Cuarto Párrafo del Considerando de la Resolución N° 003/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 08 de Marzo de 2019 al 06 de Junio de 2019, en Rosario de la Frontera, Metán, J.V. González, Moldes, El Carril, Colonia Santa Rosa, Orán, Embarcación, Güemes, Tartagal, Salvador Mazza y Salta Capital, con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas reloj, equivalente a 160 (ciento sesenta) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Distancia”;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

034

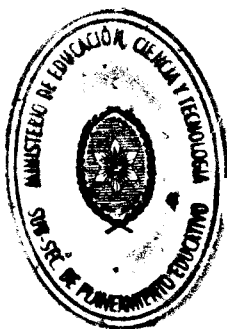
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9478-18- Cpde. I, II y III

“Que los capacitadores son: Prof. Adriana Marcela Marco, Prof. Raquel Magdalena Araoz, Lic. Ana Berta Alarcón de Sánchez, Prof. Claudia Mabel Parada, Lic. Rita Rosa Estefanía Choque, Psp. Sara Carolina Apaza, Lic. Elizabeth Villar, Lic. María Marcela Sardina, Prof. Estrella Delicia Sangüeso, Prof. Waldo Cristian Lera Magno, Prof. Nely Del Carmen Márquez, Prof. Mirta Magdalena Rojas, Psp. Adriana Claudia Arroyo, Prof. Silvia Susana Gómez, Prof. Norma Beatriz Parada, Prof. Elio David Condori, Diseñadora Candelaria Ruiz de los Llanos, Psp. Verónica Sardina, Prof. Acosta Flavia Anabel del Milagro, Prof. Conocchiaro Lucas Miguel, Prof. Sonia Beatriz Aguirre Escudero, Prof. Claudia Rocío Nerina Padilla, Prof. Flores Carolina Daniela, Prof. Parada Roberto Carlos y Prof. Paulina Castillo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta